



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

14 AGO 2023

RES. H N°

1184/23

EXPTE N° 5051/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **MARIA EUGENIA BELMONT COLOMBRES, LU N° 712.613**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. 2135/22, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Mónica Noemí FLORES KLARIK y a la Dra. Gloria MANCINELLI, como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

QUE la alumna mediante Nota N° 0895-23 con el aval de su Directora presenta su Trabajo Final de Tesis y solicita la designación del Tribunal evaluador;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura, solicitando el aval al Título presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Antropología presentado por la alumna **MARIA EUGENIA BELMONT COLOMBRES, LU N° 712.613** con el Título: **"LAS NOCIONES DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: UNA EXPERIENCIA ETNOGRÁFICA EN LA COOPERATIVA DE TRABAJO SAN IGNACIO DE LOYOLA"** el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Cristina Graciela SERAPIO (Presidenta)
Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK
Prof. Analía Florencia SORAIRE

Suplente: Prof. María Eugenia FLORES
Prof. Laura Belén NAVALLO COIMBRA
Prof. Javier César BASPINEIRO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa